

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CERETÉ**

Cereté, Córdoba, catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Radicado No.	23-162-31-03-002-2018-00099-00
Demandante:	FASS DEL SINU S.A.S.
Demandado (s):	E.S.E. HOSPITAL SAN DIEGO DE CERETE

Previo a resolver la solicitud de devolución de títulos judiciales solicitada por el procurador judicial de la parte demandada, se procede a requerir al Juzgado Cuarto Administrativo Mixto del Circuito de Montería, a efectos de que informe a este despacho judicial si la medida cautelar que fue comunicada el 15 de mayo de 2019 a través de oficio No 0461 – 2019-00181-19 se encuentra aún vigente, dentro del proceso ejecutivo que sigue BERLY ROMERO ORTEGA contra la E.S.E. HOSPITAL SAN DIEGO DE CERETE.

Por lo anterior, el Juzgado Segundo Civil del Circuito,

RESUELVE

REQUERIR por Secretaría al Juzgado Cuarto Administrativo Mixto del Circuito de Montería, a efectos de que informe a este despacho judicial si la medida cautelar que fue comunicada el 15 de mayo de 2019 a través de oficio No 0461 – 2019-00181-19 se encuentra aún vigente, dentro del proceso ejecutivo que sigue BERLY ROMERO ORTEGA contra la E.S.E. HOSPITAL SAN DIEGO DE CERETE.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**OSWALDO MARTINEZ PEREDO
JUEZ CIRCUITO**

JUEZ CIRCUITO - CIVIL 002 DE LA CIUDAD DE CERETE-CORDOBA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a9f0a3c2fc1f8b4c16f36d95408bfc5ddffe774b86e877760a1fe71bc5365010

Documento generado en 14/12/2020 02:59:00 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>